

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.
 Imp. de D. J. Fábregues.
 Tienda de D. D. Orfila.
 de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.
 Remitiendo el importe
 de la suscripcion por me-
 dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
 Los no suscritores 12
 Y las repeticiones á la mitad de precio.
 Los títulos, estalos y viñetas, se pagarán por la
 dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:
Paris 6 de mayo.

Ya no cabe duda en que el proyecto de armisticio ha fracasado, mas ha sido por culpa de Dinamarca. Los dinamarqueses no han querido acceder á que se levantase el bloqueo. Por lo tanto no tienen, como se habia supuesto, la intencion de ceder en breve, de evacuar la isla de Alsen, y de someterse á lo que disponga la conferencia, ó á lo menos tratar de ponerse de acuerdo directamente con sus enemigos. Esta oposicion á levantar el bloqueo releva al contrario una obstinacion, ó mejor, una energia rara en la actitud defensiva que han tomado. Los daneses llegarán hasta el último punto, es decir, hasta que por la fuerza se les despoje de todas sus posesiones. Pero desde ahora van á inaugurar un nuevo modo de defenderse; van á trasladar todos sus medios de accion á la guerra marítima, refugiándose, si es preciso, en Fionia y en la isla de Seeland, y confiando la defensa de la patria á las escuadras, como sus antecesores, los antiguos reyes de la mar.

Dejando á un lado metáforas, es indudable que de este modo pueden defenderse largo tiempo, y causar muchos perjuicios á los alemanes.

Para impedir esta nueva actitud, los buques austriacos y prusianos se han reunido á fin de contener, si pueden, á los dinamarqueses antes que se refugien en su elemento. La Gran Bretaña, conociendo ya la buena voluntad que demuestra la Prusia en que la conferencia se lleve á buen término, permitirá que los buques alemanes entren en el Báltico? He aquí el pun-

to delicado de la cuestion.

Si no consultásemos mas que á la prensa británica, no habria la menor duda sobre el particular. Todos los periódicos y la opinion pública de que son intérpretes, empujan al gobierno á que haga una gran demostracion marítima; pero atendidos los precedentes de lord Palmerston y de lord Russell, es muy dudoso que se verifique semejante demostracion. Y desde luego no es de creer que la Francia, resentida de que no se aceptase la idea del Congreso, estuviese dispuesta á ponerse á remolque de la Gran Bretaña en una cuestion de esta importancia, y que podría producir tan graves consecuencias.

Bi n sé que puede objetarse que la Gran Bretaña no necesita á Francia para imponer respeto á la Alemania, y que enviando buques á bloquear los puertos del Norte y del Adriático, podría de esta suerte provocar sublevaciones en Hungría y en el veneto, y crear al Austria dificultades insuperables. Pero ¿quién puede creer jamás, precisamente con la guerra europea que de ahí se seguiria, que la Gran Bretaña, que siempre se ha mostrado tan pusilánime, quisiese consentir en entrar con aire tan decidido en esta nueva senda política?

Paris 7 de mayo.

Aunque es preciso confesar que las circunstancias siguen siendo poco tranquilizadoras, debo decir á V. que por acá en las esferas del gobierno, se notan tendencias á la paz. Me he dicho que esta noche se espera en Paris á lord Clarendon y lord Granville; pues bien, ya sabe V. la influencia tranquilizadora de estos dos nombres. Con razon ó sin ella se imagina que lord Clarendon no puede venir acá si

no para hablar de la paz con el Emperador, y aunque la actitud de Francia y de Inglaterra en la conferencia no revela un cordial acuerdo entre ellas, sin embargo, dicho viaje tranquiliza todos los animos. Mas que nunca, en efecto, las dos potencias, despues del desgraciado ensayo que acaban de hacer relativamente al armisticio, deben comprender la necesidad de obrar de comun acuerdo.

Es evidente que si, como lo solicitaba el Emperador al principio de la cuestion, la Gran Bretaña y la Francia se hubiesen decidido á apoyarse, aun cuando fuese preciso hasta llegar á la guerra, serian completamente dueñas de la situacion, y no tendrian mas que mostrarse decididas para obtener todo lo que quisiesen. No se comprende como esa tan facil observacion pudo pasar desapercibida á entrambos gobiernos.

Esa supremacia á que me he referido, y que tan facil de adquirir les seria á ambos gobiernos, la obtendrian tanto mas facilmente en cuanto la Prusia y el Austria, á pesar de todo cuanto se diga, no están de acuerdo del todo. Recuérdese, como lo recuerda el *Memorial diplomático*, que el Austria, al poner su ejército en pié de guerra, tenia simplemente la intencion de moderar el movimiento nacional alemán para no dar pretexto á que el espíritu revolucionario se desbordase. El gobierno de Viena ha declarado siempre que no intentaba conquistar una parte cualquiera de Dinamarca, sino asegurar solamente á la Alemania una prensa eficaz para que se cumplan los compromisos contraídos por Dinamarca en 1851 y 1852.

Pues bien; la opinion pública atribuye á la Prusia proyectos muy fir-

tintos que los del Austria. Podría pues acontecer que debiéndose tomar una decision provocada por la conferencia estallase una disension manifiesta y violenta entre ambas potencias. Claro está que de este desacuerdo saldrian gananciosas Francia, Inglaterra y Rusia.

Paris 8 de mayo.

Hoy se habla mucho de un despacho que se dice haber enviado la Gran Bretaña al gobierno danés, y en que el gabinete inglés acusa bastante enérgicamente á la corte de Copenhague de que sigue los consejos de la Francia. Comprendo que el despacho que habrá experimentado Inglaterra, al ver el mal éxito de la conferencia, le haga buscar cuestiones con todos, pero me parece que ha de estar muy obcecada para acusar á la Francia de que sostiene y fomenta la efervescencia en Dinamarca. Las circunstancias reales son suficientes para explicar la actitud obstinada y furiosa del pueblo danés, sin necesidad de apelar á suposiciones de consejos dados por la Francia.

Parece que el rumor relativo á una combinacion ministerial, en la que entrarían Mr. de Girardin y Mr. Emilio Olivier, no está tan desprovisto de fundamento como podia creerse; al decir esto, me refiero á la insistencia con que se reproduce. En recompensa de la nueva actitud en que se colocaria Mr. Emilio Olivier, tratase de casarle con la princesa Murat. Pero antes de entrar los citados Olivier y Girardin en el gabinete, parece que habrá un ministerio de transicion en que figurará Mr. Buffet, que tambien pertenece ahora á la izquierda. Este ministerio, cuyas carteras mas significativas estarian á cargo del marqués de Thouvenel y de Mr. de Lavalette, se ocuparia especialmente de la evacuacion de Roma, como ya lo indican estos dos nombres. Parece, con todo, que en la politica exterior nada hace presagiar que dicha cuestion sea pues ta sobre el tapete.

Dificultades personales han hecho fracasar el movimiento diplomático: Mr. de Montebello permanecerá en San Petersburgo.

Hace mucho tiempo que no me he ocupado de la Polonia, ó á lo menos de lo que se refiere á esta cuestion. Permitame V. pues comunicarle algunas noticias tomadas de una carta que me dirigen de Alemania. Los polacos

residentes en Austria siguen siendo objeto de providencias extraordinarias; no parece sinó que el gobierno de Viena se propone provocar una sublevacion. En la Galitzia el comercio está completamente arruinado á consecuencia de las disposiciones vejatorias de toda clase de que son victimas aquellos habitantes. Ya no hay medio de viajar por allí con seguridad. Guardias de paisanos establecidos en todos los pueblos, y cuyos individuos no saben leer, detienen á todos los transeuntes, aunque vayan bien documentados, y los presentan á las Autoridades. Todos aquellos en cuyo poder se encuentra alguna cantidad mas ó menos respetable de dinero, sospéchase que van á llevar socorros á los insurrectos. La censura está restablecida en todas partes, y se ejerce con la mayor severidad. No se deja pasar ningun paquete de libros sin examinarlos escrupulosamente, para ver si hay en ellos algun escrito relativo á la insurreccion. Con este sistema tan severo, ya comprende V. que los comerciantes permanecen inactivos, y no se mueven de casa. De aquí es que todas las ferias están desanimadas. Empieza á decirse que tanto valdria para el pais la guerra declarada.

La publicacion del *Monitor* (edicion de la tarde) forma casi una cuestion. Háblase de ello como si se tratase de una providencia general cuya influencia debe dejarse sentir en todas partes. El gobierno, lejos de retroceder en su decision, como se dijo, le da al contrario la mayor estension posible, y parece que va á producir trascendentales resultados. Dícese que en una circular espedita recientemente se previene á los prefectos que al autorizar en adelante el establecimiento de cafés y figones en provincia, obliguen á los jefes de dichos establecimientos á suscribirse al *Monitor de la tarde*. Parece que en la misma circular se obliga á todos los teatros de provincia á dejar que se venda el citado periódico en el interior de los mismos. Si estos hechos son exactos, no comprendo porqué el gobierno no manda que se suscriban todos los empleados publicos que dependen de él. Solo faltaba ya el monopolio del periodismo.

Se da por muy posible que M. Magne vuelva al poder, y se dice que ha sometido al Emperador unos proyectos enteramente nuevos sobre Hacien-

da. Solo haré notar que siempre se dice esto mismo cuando se trata de nombrar un nuevo ministro de Hacienda. Parece que el descubrimiento de la piedra filosofal, tan desacreditado, todavia tiene prosélitos en politica. Mientras se vayan haciendo expediciones militares como ahora, será difícil equilibrar los gastos con los ingresos. Todo lo dicho se ha colegido de la circunstancia de haber comido ayer M. Magne en las Tuilerías.

Madrid 8 de mayo.

Mis noticias sobre el proyecto que debe regularizar el ejercicio del derecho de reunion se han confirmado, y es casi seguro que en la próxima semana lo someterá el gobierno á las Cortes.

En tanto el ministerio y las Cortes dan muestras de una laudable actividad. Al compás de la ley de incompatibilidades ha comenzado y va ya muy adelantada la discusion de los presupuestos. Hasta ahora lo mas notable de estos debates lo constituyen un discurso del señor Salaverria, que ha puesto en su verdadero lugar la situacion de nuestra Hacienda, no tan alarmante y pavorosa como la pinta siempre el señor Polo, sinó por el contrario muy tranquilizadora para el porvenir, y otro discurso del señor Ardanaz en el mismo sentido, que es una obra maestra de estudio y de curiosos al par que abundantes datos estadísticos. El señor Ardanaz, en trabajos prácticos y en materias de verdadero interés para el pais, se va creando una reputacion parlamentaria de las mas distinguidas.

Pierdo la esperanza de que las modificaciones propuestas á la ley de imprenta lleguen á ser ley. El Senado lleva esta cuestion muy despacio y la legislatura se va muy de prisa. Y desde mañana habra sesiones de dia de noche en el Congreso, pero asi todo, con dificultad alcanzará el tiempo para la ley de incompatibilidades de la del derecho de reunion, la de operaciones financieras y los presupuestos.

— De la *Correspondencia* del 9.
El señor ministro de la Gobernacion ha leído esta tarde en el Senado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.
Art. 1.º Toda reunion convocada en calles, plazas, paseos u otro lugar de uso publico, sin permiso de la

toridad, es ilícita; y podrá ser disuelta sin demora en la forma que previene el art. 181 del Código penal. Esta disposición se extiende á las procesiones, séquitos ó cortejos que tengan lugar en los mismos sitios, y puedan embarazar por el número de los concurrentes el tránsito ó perturbar de cualquiera otro modo el orden público.

Art. 2º Las reuniones formadas en lugares ó edificios donde no tengan su domicilio habitual todas las personas que las convoquen, y á las cuales se asista por suscripción ó sin necesidad dependiendo de invitación individual, el tomar ó no parte en ellas de la sola voluntad de los concurrentes, se considerarán públicas para los efectos de la ley. Si estas reuniones hubieren de constar de mas de veinte personas, darán previo aviso á la autoridad los individuos que las promuevan en sus casas ó establecimientos á no ser que tuvieren autorización general para ello.

Siempre que se junten mas de veinte personas en reunion pública sin autorización general, ó permiso especial de la autoridad competente, quedarán sujetos los dueños ó inquilinos del lugar ó edificio, y los presidentes, secretarios, directores ó jefes de la reunion á las penas señaladas en el art. 212 del Código penal. A toda reunion pública podrán concurrir la autoridad y sus delegados ó agentes cuando lo es timen oportuno.

Art. 3º Siempre que á su juicio lo exija la conservación del orden público, podrá la autoridad suspender las reuniones públicas, de que tenga aviso, ó disolver las que se estén ya verificando. Podrá tambien disolver, previas dos intimaciones, cualquiera otra reunion aunque no sea de las que declara públicas esta ley, con tal que su objeto sea político ó religioso, y pueda seguirse de ellas alguna perturbacion del orden público.

MAHON.

Creemos conveniente decir hoy que tan en boga está el alumbrado por medio de los aceites minerales, que el petróleo se inflama á una temperatura de 51 grados centígrados. En una lámpara de cristal y á la temperatura usual de una habitación aquel liquido se encuentra por término medio á una temperatura de 26

grados centígrados, pero debe tenerse la precaucion de no acercarlo al fuego. Pocos dias atrás la muger de un cafetero de Villars (Vancluse), estuvo á punto de perder la vida á causa de haber dejado una botella de petróleo al lado del fuego mientras estaba arreglando la lámpara. La botella saltó hecha pedazos al tiempo de cogér-la, y en un instante viose envuelta en llamas. Afortunadamente pudo socorrérsela inmediatamente, pero no por eso dejó de sufrir horribles quemaduras.

PROVINCIA.

(De El Isleño del 4.)

Oportunamente dimos noticia á nuestros lectores de la pretension que habia presentado el ayuntamiento de Felanitx á fin de que se le disminuyese el cupo que le ha correspondido en este año para el reemplazo del ejército, apoyándose en la circunstancia de cumplir en el presente veinte años desde que tuvo lugar la catástrofe en que perecieron mas de cuatrocientas personas. Semejante pretension, como todos comprenderán, era por demás justa y fundada: en aquel aciago dia murieron muchos niños que ahora hubieran cumplido la edad de entrar á servir en el ejército; otros quedaron completamente inútiles para el servicio, y en una palabra, los efectos de aquel triste acontecimiento se han dejado sentir de tal manera, que hecho el reparto entre los pueblos sobre la base del número de mozos que fueron sorteados en el año anterior, según lo que dispone la ley de reemplazos, Felanitx se encontraba ahora en una imposibilidad casi completa de cubrir el cupo. Así lo ha comprendido el ilustrado gobierno de S. M. al llamar su atención sobre este asunto el ayuntamiento de aquel pueblo; y las activas gestiones del diputado á cortés por el mismo distrito señor Rosselló han contribuido en gran parte á que se espidiera la real orden que á continuacion insertamos, en la seguridad de que todos los mallorquines y especialmente los habitantes de Felanitx dirigirán desde el fondo de su corazon un justo voto de gracias al señor Rosselló por su desinteresado celo, y al gobierno de S. M. por la bondad con que ha acogido tan justa reclamacion.

Hé aquí ahora la real orden á que nos referimos.

«Ministerio de la Gobernacion.—Accediendo á la instancia promovida por el ayuntamiento de Felanitx en solicitud de que se rebaje el cupo de soldados correspondiente á aquel pueblo en el presente reemplazo, atendiendo el caso excepcional en que se encuentra; la Reina (q. D. g.) de acuerdo con el ministerio de la Guerra, se ha servido resolver que el repartimiento del espresado cupo se verifique tomando por base el número de mozos sorteados en dicho pueblo el dia 24 de enero último, y no el de los que jugaron suerte en el reemplazo del año anterior, perdiendo

el ejército las plazas que por este medio resulten asignadas de menos al mismo pueblo respecto del cupo que le haya correspondido en el reparto últimamente verificado con arreglo á la ley.—De real orden etc.»

—Del mismo periódico del 9.

El sábado por la noche se obsequió con una serenata de la cual estuvo encargada la brillante música del regimiento de Mallorca al ingeniero don Enrique Gispert, concesionario juntamente con su hermano ó hermanos del ferro carril de esta isla. D. Enrique Gispert además de esta circunstancia es conocido ya entre los mallorquines por su larga permanencia en la isla en diferentes ocasiones cuando el levantamiento de planos y demás trabajos efectuados para terminar los estudios cuya autorizacion tenia concedida. Las serenatas, por lo que se han prodigado sin ton ni son, han perdido algo de la idea de obsequio que antes representaban, pero si alguna vez obsequios de esta clase han estado en su lugar, representando fielmente los sentimientos de una poblacion, el tributado el sábado al Sr. Gispert merece la preferencia.

Regularmente no tardará la empresa concesionaria del ferro-carril en desarrollar su pensamiento y emprender los trabajos preliminares que ha de dar por resultado el comienzo de las obras que con tanto afán esperan los isleños. Tenemos dicho ya bastante sobre esta importante obra pública para que nos detengamos ahora á escribir mas refiriéndonos á ella. Reciba el señor Gispert nuestro parabien y deseamos que el mas feliz éxito corone sus esfuerzos.

VIENTOS, ATMOSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.

| Dias. | Horas. | Termom. de Reaumur. | Barom. en milim. | Pluvin. en milim. | Vientos | | Atmosfera y observaciones. |
|-------|--------|---------------------|------------------|-------------------|---------|--------|----------------------------|
| | | | | | flojo. | recio. | |
| 10 | 3 t. | 16 | 760. | | | NE. | Serenó. |
| 11 | 6 m. | 12.7 | | | | SO. | » |
| » | 3 t. | 17.7 | 760. | | | » | » |
| 12 | 6 m. | 13.3 | | | | NO. | Nubes. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 46 ms.—Pónese á las 7 h. y 6 ms.
LUNA.—Sale á las 12 h. y 21 ms. de la M.—Se pone á las 12 h. y 54 ms. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Bonifacio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo, y San Isidro Labrador.

ORDEN DE LA PLAZA

del 13 de mayo de 1884

A las 11 1/2 del dia de mañana saldrá del

palacio de este gobierno para girar la visita general de Cárceles que corresponde por ordenanza la cual verificaré en las prisiones de sus respectivos cuerpos principiando por el que se halla acuartelado en Villa-Cárlos.

Los Sres. fiscales dependientes del juzgado de guerra me presentarán en el acto de la visita el estado correspondiente de los presos que tuvieren, arreglándolo al formulario que se continua y los de los juzgados privativos de Artillería é Ingenieros relacion nominal de los suyos.

El acto será de gala.—El General Gobernador, Paredes.

Servicio para el 14.

Gefe de dia: Sr. Comandante graduado capitán del Regimiento infantería de la Princesa n.º 4 D. Antonio Sanvicent — Parada, Princesa y Granada. — Hospital y provisiones, Princesa. — El Teniente coronel Sargento Mayor. — Juan Perea y Jaureguí.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Palma en 36 horas laúd esp. Cármen, de 14 ts., pat. Matias Garcia, con 4 trip., trigo y paja.

De Argel en 2 dias pailebot esp. Gallo de Oro, de 47 ts., cap. D. Miguel Hernandez, con 8 trip., 31 pas. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

A fin de poder dar cumplimiento á una orden superior, se previene á los propietarios de los almacenes situados en el muelle de este puerto que tienen escaleras exteriores á la linea de su fachada, presenten dentro el termino de tres dias en la Secretaria de este Ayuntamiento sus respectivos títulos de propiedad, al objeto de conocer si el terreno que dichas escaleras ocupan es de dominio público ó privado Mahon 13 mayo de 1864.—Juan J. Sancho.

Vice-Consulado de Francia Mahon.

El martes próximo 17 del que corre á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta, por cuenta de quien pertenezca en el almacén n.º 68 del andén de Levante de este puerto el cargamento de mineral de hierro procedente de las minas de la tribu de Gourayah (Argelia) que está en depósito hospitalario, y que desembarcó la goleta francesa Reconnaissance.

Las condiciones de la venta se pu-

blicarán en el acto de la subasta. Mahon 11 de Mayo de 1864. El Vice Consúl de Francia, P. L. Valls.

D. José Morales Secretario Honorario de S. M., y Comisario de Guerra, Inspector del Hospital militar de esta Plaza.

HAGO SABER: Que debiendo contratarse en pública licitacion las obras de construcción y reconstrucción que se han de ejecutar en el edificio del Hospital militar de esta plaza situado en la Isleta del Rey se anuncia subasta, que se celebrará en la Comisaria de Guerra de esta plaza, el dia cuatro de Junio próximo á la una de la tarde, donde se hallarán de manifesto los pliegos de condiciones económicas y facultativos, el de precio limite y modelo de proposición para que puedan enterarse de ellos las personas que gusten tomar parte en la licitacion. Mahon 4 de Mayo de 1864.—Jose Morales.

ANUNCIOS.

LA BENEFICIOSA.

Asociación mútua para reunir y colocar economías y capitales.

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Capital ingresado hasta 29 febrero. | Rs. 95.970,591—20 |
| Id. id. en todo el mes de marzo. | 1.472,032—86 |
| | 97.442.654—06 |

Director general.

Ilmo Sr. D. José Garcia Jove.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones; las que consisten en reunir en un fondo comun todas las cantidades entre gadas, y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos.

En casa del representante en Mahon D. Pedro Vinent, y en la del comisionado en Ciudadela D. Miguel Roselló, se admiten imposiciones y se facilitan prospectos y estatutos.

El lunes 23 del actual, á las once de su mañana, se venderá en pública

subasta la casa números 1 y 3 de la calle del Castillo.

Se enterará de las condiciones en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

Se vende la casa número 15 de la calle de Adover.

Info marán en la misma.

Está para vender la casa número 23 de la calle de Anuncivay.

Su dueño vive en la misma.

La casa n.º 70 de la Esplanada, en la que se hacen tres alquileres, está para vender. Para su ajuste acudirán á la casa n.º 33 de la calle de Cifuentes.

Se vende la casa número 81 de la calle del Cos en San Luis.

Informarán en la calle de la Araval núm. 20.

En la calle del Bastion número 39 hay un pianino para alquilar.

En la calle de los Frailes núm. 34 hay muebles para vender, á precios sumamente módicos.

BAILE PÚBLICO.

Lo habrá el lunes próximo en el vecino pueblo de S. Luis en la calle principal frente al Molino.

A la mayor brevedad posible debe llegar á este puerto, procedente del de Ciudadela, con el objeto de salir para Argel, el pailebot español Jóven africano (a. barrinada nova.)

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha su capitán D. Bartolomé Maspoch.

VAPOR MENORCA.

Saldrá para Barcelona con escala en Alcudia mañana domingo á las 8 de la mañana.

Admite pasajeros y lo despacha don Juan Taltavull, calle de la Infanta, núm. 26.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.